



DECRETO

Vista la necesidad de contratar a un/a cocinero/a para la Residencia Municipal

Y visto el informe realizado por la Técnico de Desarrollo Local de las solicitudes presentadas al proceso de selección convocado a tal efecto, en las que se valora de mayor a menor puntuación:

Por el presente Decreto **HE RESUELTO**:

Primero: Aprobar el informe de valoración de solicitudes.

Segundo: nombrar para el puesto de cocinero/a a Dña. Concepción Haro Haro con una contratación del 6 de julio al 25 de julio del presente año.



En Torrecampo a 5 de julio de 2019
El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
La Alcaldesa- Presidenta, Francisca Alamillo Haro